

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 975° - 669° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte, reunidos los Señores Concejales: Priscila Minnaard, María Laura Dumrauf, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Luciano Ripoll, Silvina Rago y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora: 13:15, con la presencia de doce Concejales en la sala, damos inicio a esta 669° sesión ordinaria.- Invito al Concejales Diego Bertone, a izar la bandera nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 973° - 668° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL SR. PABLO CABRAL – FECHADA 17/09/2020:** “Coronel Dorrego, 17 de septiembre de 2020: “De mi mayor consideración. Mediante la presente me dirijo a usted a fin de solicitar autorización para venta ambulante de comidas rápidas y bebidas en el Distrito (Food Truck). Hace tres años comencé a desarrollar esta actividad en distintos eventos y fiestas populares. Cuento con toda la documentación para la habilitación, por tal motivo solicito autorización para la instalación en sectores públicos de la ciudad (como plaza central, vivero, etc.) así como en otras localidades del Distrito. Sin más y a la espera de una pronta respuesta, saludo atentamente. Firma: Pablo Cabral. (Deja expresado su número de documento y el contacto de su celular).- **NOMDEDEU:** “Se dispuso en labor parlamentaria el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar Social; Economía. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD: SECRETARÍA:** “Se recibió una nota del Ministerio de Seguridad compuesta por doce folios y está fechado, el último folio, el día 17 de septiembre del 2020. Paso a dar lectura a lo expresado en el Folio N° 6: “Por recibido el presente expediente administrativo, previo registro en los biblioratos habilitados a tal fin, y teniendo en cuenta la nota impulsada por la Secretaria Administrativa del Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, en la cual solicitan la presencia policial en la Localidad de San Román, es que teniendo en cuenta que dicha localidad no resulta estar comprendida dentro del ámbito jurisdiccional de esta dependencia policial, sino dentro del ámbito jurisdiccional del Comando de Prevención Rural y de la Superintendencia de Seguridad Rural. Cabe destacar que dentro de la policía departamental de seguridad de Coronel Dorrego no se cuenta con disponibilidad de personal policial ni de elementos logísticos para crear un puesto, avanzada ya la fuerza efectiva que es escasa y alteraría el normal funcionamiento y la operatividad de la comisaría de Coronel Dorrego, en relación a la tarea que desarrollamos siendo netamente de prevención urbana dentro de los límites jurisdiccionales estipulados en el Ministerio de Seguridad.- Firma digital: César Andrés Iguacen, personal policial, Policía Departamental de Seguridad de Coronel Dorrego, Ministerio de Seguridad”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento y se adjunta al expediente que dio origen a la resolución N° 0021/20.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. JULIO ROJAS, FECHADA EL DÍA 22/09/2020:** “De mi mayor consideración. Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo de ediles que preside a fin de solicitar la aprobación del uso del espacio público en la ciudad para mi emprendimiento que consiste en la venta de helados, cien por ciento artesanal, sin conservantes y libres de TACC, de la marca Guapaletas. Se encuentra habilitado por el Municipio de nuestra localidad en el expediente N° 586 y funciona desde el 13 de julio del 2020. Motiva el siguiente pedido la situación atravesada frente a la pandemia por COVID-19 y mediante la cual los emprendimientos gastronómicos han sufrido muchas modificaciones para poder funcionar, las cuales forman parte a las adaptaciones a la realidad que atravesamos, es por eso que vemos la necesidad de conformar una venta de unidad móvil para vender en puesto dentro de la ciudad cabecera, promoviendo nuestra marca, buscando aumentar nuestras ventas. Sin más, y esperando contar con una respuesta favorable lo saludo muy atentamente. Firma: Julio Rojas, deja expresado su número de CUIT”.- **NOMDEDEU:** “Se dispuso en Labor Parlamentaria el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Bienestar Social y Economía. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 13 promulgación de las Ordenanzas N°: 4018, 4020, 4021, 4022, 4023, 4024 y 4025/20.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- DE SALUD, INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA – GÉNERO: 4.1.1.-** Expte. N° 0178/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Creando Programa Preventivo de Cáncer.- El Concejales Brusa da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente primer decir que este Proyecto de Ordenanza referido a la creación del Programa

Municipal del Cáncer en el Distrito de Coronel Dorrego en todo el partido, fue trabajado, ideado por el ex Concejal de nuestro espacio el Dr. Javier Cortez que con detalle y conocimiento ha trabajado sobre este tema en particular. Decir que este programa preventivo municipal de cáncer está dirigido principalmente, fundamentalmente a la prevención, diagnóstico precoz del cáncer y también al tratamiento posterior. Decir que el cáncer como se menciona en uno de los considerandos representa la segunda causa de muerte más frecuente después de los accidentes cardiovasculares. Y como se dijo y se habló, y se trabajó en reunión de comisiones es muy importante que el Estado Municipal esté presente en este programa preventivo. Así que bueno, sin nada más que decir, muchísimas gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA – OBRAS Y SERV. PÚBLICOS – MEDIO AMBIENTE - GÉNERO: 4.2.1.-** Expte. N° 0169 y 0177/20-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando medidas de seguridad vial en calle Aranda.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente como se habló y también trabajó en la reunión de comisiones y sabiendo de la importancia que tiene el tránsito ya sea vehicular, peatonal y de los vecinos que viven en las zonas aledañas o en las inmediaciones de la calle Aranda, es más que importante tomar las precauciones del caso. Sabemos que el Departamento Ejecutivo está trabajando en el tema, desde este Concejo Deliberante en la última Sesión también se trató el tema del tránsito vehicular y peatonal en la calle Guillermo Aranda y las arterias antes mencionadas. Así que bueno, esperemos que con tiempo ya con premura se trate de solucionar ese... el tránsito y fundamentalmente que no ocurra ningún hecho desafortunado para todos los que pasan y transitan por las arterias antes mencionadas. Muchísimas gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.-** Expte. N° 0170/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Instaurando referencia histórica en Oriente.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente este Proyecto de Ordenanza surgido desde este Bloque y de la mano de la Concejal Guido quien hoy aún por decisión del Presidente se encuentra con goce de su licencia por ser personal de riesgo pero que sigue trabajando y sigue generando estas cuestiones desde Oriente, es que decidimos presentarlo. La intención era esperarla pero se van aletargando los tiempos y la Concejal Guido quería que esto estuviera en su Oriente. Y destacar más que nada que está todo dicho en los considerandos, pero destacar de ella y de los que es la comunidad de Oriente que siempre están velando para que toda la comunidad, los chicos, los jóvenes sepan la historia, sepan el por qué de cada una de estas cuestiones y por eso este Bloque siempre y el Concejo Deliberante en tu totalidad siempre está acompañando este tipo de iniciativas que a lo mejor parecen simple pero que hacen tan importante a la cultura y el desarrollo de una comunidad. Así que darle camino a este Proyecto que viene de la mano de la Concejal Guido y que prontamente y si Dios quiere pueda realizarse el descubrimiento, el acto de descubrimiento para que definitivamente esta donde debe estar. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.1.-** Expte. N° 0179/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando contrato de locación entre Departamento Ejecutivo y Hotel América - (Sustituye Expte. N° 117/20 HCD).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas, por tratarse de un tema relacionado a la emergencia sanitaria del país, y frente a la situación que está ocurriendo en la región cercana. Está a consideración el tratamiento sobre tabla... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un Cuarto Intermedio, para la firma **ACTA N° 975° - (CONTINUACIÓN):** del Dictamen de este y otros Expedientes. Está a consideración el cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “Continuamos con el desarrollo de la Sesión. El miembro informante de la comisión da lectura al Dictamen”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0180/20-HCD: Proyecto de Ordenanza Preparatoria, Autorizando a contraer préstamo con Banco Pcia.- (Motoniveladora - Incubadora - Equipo Ictericia).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas, debido a la inestabilidad en los precios respecto del rodado para vialidad y de los insumos para el área de salud y considerando que la Ordenanza Preparatoria, requiere otros trámites. Está a consideración el tratamiento sobre tabla... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el Dictamen en Cuarto Intermedio, se pasa a la lectura del mismo”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno por supuesto que es muy importante que el municipio de Coronel Dorrego tenga la oportunidad de obtener un crédito de estas características, más vale que vamos... por

0127

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

supuesto que se va a acompañar esta es una Ordenanza Preparatoria y nos parece buena que se aproveche, tanto para la modernización como para introducir nuevos bienes. Y a su vez, me parece oportuno dar a conocer, hacer saber por supuesto quienes estamos aquí los Concejales, pero hacer saber a la comunidad cómo se va dando el aporte de la Provincia de Buenos Aires a los municipios de la misma. Coronel Dorrego hasta julio de este año ha recibido \$ 35.300.000 parte hay que devolver, otra parte no. En agosto, por ayuda del tesoro, por ATP ha recibido \$ 4.650.000, en septiembre la misma suma. Tiene para transferir del Fondo de Infraestructura que va a recibir \$ 10.015.000 y por el Programa de Emergencia de Infraestructura que es algo nuevo, que eso se acaba de aprobar en la Legislatura, es la adhesión que hace la Provincia de Buenos Aires al programa de Emergencia de Infraestructura Municipal de Nación. Ese es un programa que fue creado, que surge de Nación pero que la Provincia de Buenos Aires se adhiere en esa ampliación presupuestaria que votó el Congreso respecto al Presupuesto Nacional. Y ese fondo va a recibir Coronel Dorrego \$ 15.500.000. Es decir, que en el segundo semestre del año Coronel Dorrego va a estar recibiendo en ocasión del COVID: \$ 32.700.000. Queríamos resaltar esto que va a tener el distrito de Coronel Dorrego otros ingresos, los cuales van a ser para infraestructura específicamente, me refiero respecto este último programa en donde se establece que es para los ciento treinta y cinco municipios, se distribuirá un 50% por el código único de distribución y el resto de acuerdo al índice de ingresos del año 2019. Nada más, Señor Presidente".- **MINNAARD:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejala Minnaard".- **MINNAARD:** "Gracias. Bueno la verdad que uno espera a veces este tipo de consideraciones del Bloque de la Minoría pero en los momentos en que estamos pasando tan complicados, tan complicados y con decisiones tan desacertadas de los gobiernos a los cuales la minoría representa. Tenía la esperanza de que no se haga una mención. Pero bueno cortito y conciso decir que no son fondos que va a recibir, que lamentablemente y como ya lo sospechábamos porque no es la primera vez, el gobierno municipal puede llegar a adquirir este tipo de maquinarias endeudándose, con el gobierno actual y con el gobierno del mismo color anteriormente no tuvimos otras posibilidades. Hoy lo conversábamos en el Bloque cuando tuvimos la Sesión Preparatoria, la Sesión de Mayores Contribuyentes, perdón, escuchar leer que Dorrego se estaba endeudando por \$ 14.000.000, endeudándose, lo tenemos que devolver, sabiendo que este año vamos a recibir de coparticipación un 30%, un 40% menos, todavía no lo sabemos pero es mucha plata para Dorrego. Coparticipación que le corresponde, que le corresponde por ley y que se puede entender en el contexto en el que estamos, por supuesto como no. Como está complicada la economía del vecino, del municipio, también está complicada la economía de la provincia. Pero esto no es un favor que nos está haciendo la provincia, esto va a ser el esfuerzo, una vez más, de todos los vecinos de Dorrego que durante un año, aun año y medio después van a dejar de recibir cosas porque este endeudamiento obviamente se tiene que devolver y tal como ha hecho siempre, durante 20 años, el gobierno Radical ha cumplido con cada una de las cuotas sin faltar a ninguna, como corresponde. Pero lejos de ser una bonanza o una hazaña del gobierno provincial, esto no es nada más que un poquitito de lo que nos correspondía, un poquitito. Y, además para cerrar porque es algo que hemos visto todos los vecinos de Dorrego, yo entiendo que hoy la ciudadanía general está pasando un momento muy complicado, con muchas incertidumbres. Escuchando a los dirigentes políticos expresarse o expresarnos de manera que no se merece la población, ningún ciudadano de esta provincia ni de esta nación escuchando y sufriendo, la verdad que decisiones tremendas y uno quiere guardar ese respeto y uno quiere intentar no traer estas discusiones o no hacer mención pero no podemos dejar de decir que hoy Dorrego, hace un rato que se aprobó la Ordenanza, ahora con esto y voy a hacer la cuenta general que ha hecho la Concejala Jalle, \$ 32.000.000, celebrando \$ 32.000.000 que va a recibir Dorrego. Vamos a perder un montón de lo que vamos a recibir, es normal, pero hace poquito vimos como el mismo Bloque de la minoría celebraba que cuando a Dorrego estaban viniendo \$ 20.000.000 en obra a una localidad vecina de acá, de acá cerquita, venían \$ 400.000.000. Entonces enserio vamos a celebrar esto. Yo lo único que espero que en esa celebración, que en esa foto que vimos tan contentos a los Concejales de la minoría, visitando territorio nuestro pero con un Intendente de otra localidad, hayan aprovechado ese lazo y hayan pedido que se lo considere un poquito más a Dorrego y que tengamos un poco de prudencia y de mesura en lo que decimos y en cómo nos expresamos, porque este municipio está haciendo un esfuerzo muy grande, porque no quiere dejar de crecer, por eso toma este tipo de posibilidades que le da la provincia pero estamos perdiendo muchísimo, todos los Dorreguenses, todos los bonaerenses y todos los argentinos con las decisiones que se están tomando. Entonces no vamos a dejar de tomar estas posibilidades venga del gobierno que venga pero no son ni bonanzas y están muy lejos de ser una hazaña de un gobierno provincial. Nada más, Sr. Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejala Jalle".- **JALLE:** "Bueno gracias. Yo simplemente pongo a conocimiento atento el tema que estamos hablando, no

*
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

es motivo de crispación porque verdaderamente no dije nada, no hice ningún aseveración de valor, o sea que doy a conocer lo que es la realidad, no sé porque molesta. Y respecto a cuando vino aquí el Ministro Katopodis que vino a nuestro Distrito, que pasó por nuestro Distrito, por supuesto que nosotros fuimos, por supuesto es un Ministro de la Nación, como no vamos a ir y estaban... había venido a ver el alteo. Daba la coincidencia de que por supuesto era... había sido transportado por el Intendente de la Localidad vecina pero bueno por supuesto que nosotros saludamos, vamos, tenemos relación y estamos trabajando para que Coronel Dorrego tenga beneficios, pueda tener obras. De hecho, aclaro, que este Programa de Emergencia de Infraestructura, que es una inversión de cinco mil millones de pesos para la provincia, está destinado para mantener y ampliar la infraestructura de todos los municipios. Y eso provine, eso fue gestión del Ministro Katopodis, o sea que todo viene bien, nosotros simplemente estamos, damos a conocer que Coronel Dorrego va a recibir una serie... un monto importan. Consideramos importante. Respecto a lo que ha recibido otro municipio, y bueno... la gestión es la gestión. No sabemos, eso lo dejamos librado a cada Intendente, a cada Ministro, a cada gestión política. En este momento, es bueno hacerlo saber en ocasión de esta Ordenanza que nosotros acompañamos, que creemos que es muy importante para Coronel Dorrego, que estamos totalmente de acuerdo. Que también se da porque el municipio de Coronel Dorrego tiene capacidad para poder endeudarse en lo que hace a esta Ordenanza Preparatoria que estamos tratando en este momento. O sea, que... no era para polemizar realmente, no era ni tampoco para molestar ni porque fuera una chicana, simplemente era dar a conocer los números que son una realidad, ni más ni menos. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Crispación, yo creo que es un estado en el que estamos más del 40% de los argen... más todavía más, seguramente ahora bastante más, el estado que tenemos de crispación los argentinos con lo que está pasando. Y nosotros venimos muy tranquilos, por supuesto que tenemos capacidad de endeudamiento, hace veinte años que lo gobierna el partido Radical, por eso tenemos capacidad de endeudamiento y por eso a pesar de las incertidumbres y de la inestabilidad y de que no sabemos qué es lo que va a pasar con esto, tenemos la seguridad de que nuestro Intendente lo va a poder devolver, eso primero. Segundo, decir que por supuesto que es un Ministro, como no, hemos respetado totalmente siempre cada una de las visitas,

0128

ACTA N° 975° - (CONTINUACIÓN):

hemos participado, no puedo decir lo mismo, cada vez que este distrito y fue record de visitas con el Poder Ejecutivo anterior, con el gobierno anterior de Juntos por el Cambio, pasaron numerosos Ministros, incluso la Vicegobernadora, nunca tuve el placer de ver a ninguno de los Concejales de la minoría celebrando que a este Distrito también venían Ministros elegidos por la mayoría del pueblo. O sea, que si nos ponemos a hilar fino tenemos tanto para decir. Y si hablamos de gestión, si hablamos de gestión creo que tenemos sobradas pruebas de que tenemos un Intendente que ha gestionado muchísimo. Entonces minimizar la desigualdad y la inequidad que ha hecho el gobierno peronista toda la vida, toda la vida entre Monte y Dorrego, minimizarlo a que es falta de gestión eso es una falta de respeto al ciudadano de Coronel Dorrego que es el que nos votó, que nos votó a los doce. Nosotros tenemos que velar por los derechos de esos ciudadanos. Celebremos, lógicamente bienvenido sea que Monte Hermoso pueda seguir creciendo, nosotros también tenemos una localidad balnearia en pleno crecimiento, en pleno desarrollo, en donde en este Concejo Deliberante ingresan numerosos Proyectos para el crecimiento de ese balneario. Quisiera creer, quiero creer que en esa visita y que en ese aplauso, y que en esa foto hubo un pedido de las mismas características para Marisol, y como sé que no es, ese es mi estado de crispación. Qué quieren hacernos ver, cómo no me voy crispar, qué quieren que nos creamos los ciudadanos de Dorrego. Este Bloque trabaja para que realmente los ciudadanos de Dorrego tengan cambios y puedan sobrellevar este momento de la mejor manera y lo que nos crispa es que se les quiera hacer creer otra cosa y lo que nos crispa es que no se respete eso. Y por supuesto, y para cerrar decir que una vez más, y que no es poca cosa porque dudo, dudo de muchos municipios... tenemos la capacidad de endeudamiento porque hemos tenido gobiernos muy bien administrados que gracias a Dios han sido Radicales. Nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr., corto, obviamente avalar cada una de las palabras de la Concejal preopinante Minnaard. Pero sí dejar en claro que... algunas cuestiones. Obviamente que cualquier fondo que venga de los organismos nacionales y provinciales como distrito vamos a estar contentos y vamos a estar con los abrazos abiertos recibiendo porque no dejan de ser obras que van a los vecinos. Pero no podemos dejar pasar algunos conceptos brindados por la bancada de la minoría cuando habla de gestión es gestión. Escuché decir que son fondos que van a los ciento treinta y cinco municipios de la Provincia de Buenos Aires, bueno algunos fondos porque hace poco nos enteramos que Tandil quedó afuera de un

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

fondo de reactivación de la cultura del turismo por una decisión que tomó un Intendente entonces vemos que hay una arbitrariedad de un Gobernador que está tomando decisiones y está dando más fondos obviamente como no se esperaba otra cosa, Presidente a municipios del mismo color político. Entonces eso claramente es una decisión, una decisión de gobierno, es parte de una gestión política, unilateral, de ese mismo gobierno, que ya sabemos como vienen trabajando. Ahora, en campaña escuchamos muchos Concejales de la bancada de la minoría hablar que iban a traer muchas obras para Coronel Dorrego, bueno, las vamos a esperar, la esperamos con los brazos abiertos y me sumo a las palabras de la Concejala Minnaard, cuando tengan la posibilidad de estar con nuestros Ministros que se sumen a las gestiones que están realizando el Intendente Reyes para que puedan venir más obras a nuestro distrito. Ojala que sea así, que no sea un atropello como estamos viendo en otros distritos, que las decisiones del Gobernador de no darle fondos a un municipio no sea por la decisión de un funcionario, de una autoridad elegida por el pueblo. Porque acá lo que vemos es que hay una falta de respeto hacía toda la ciudadanía porque no están cumpliendo, mínimamente de llevar lo que el CUD dice. Entonces acá lo que vemos es, a mi criterio una total falta de respeto hacía todos los ciudadanos, hacía todos los bonaerenses, donde vemos como hay municipios que están recibiendo millones de pesos destinados a obras públicas y a diferentes fondos y bueno... otros municipios que hoy nos toca ser oposición, no pasó. Ahora, en el gobierno de Cambiemos esto no pasaba, y hay que decirlo así. Porque a Monte Hermoso siendo oposición recibieron fondos como lo recibió cada uno de los municipios, correspondiente al CUD y obviamente al coeficiente y a lo que decía la coparticipación. Entonces... anhelemos y espero que los Concejales de la minoría acompañen este tipo de iniciativas de que puedan gestionar obra para nuestro distrito. Porque evidentemente aunque hablan de una provincia desendeudada, de una provincia que está endeudada mejor dicho y demás, pero fondos a los distritos que son del oficialismo y van y van muchos. Entonces esperemos que haya una mejor equidad para todos los municipios. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno nosotros tenemos conocimiento del propio Intendente del municipio que hace mención el Concejala preopinante, que hace alusión, que ha aseverado en medios periodísticos, que en la gestión anterior cuatro años Vidal y Macri, no recibió absolutamente nada, recibió muy poco, nada que ver con los distritos que eran afines. Es decir, bueno es lo que ocurre, Dorrego recibió, tenemos ahí, acá tenemos el centro remodelado, lo recibió durante la gestión Vidal-Macri, es así. Actualmente, porque resalto yo, esto que se da, estos números que resalté, lo hago porque estamos en un momento de pandemia, en un momento... con una provincia sumamente endeudada, con complicaciones tremendas desde lo económico, tremendas desde lo sanitario. Entonces resalto que a pasar de todo y en ocasión de esta situación de COVID, la provincia está asistiendo a los municipios. Ese era el fin, nosotros avalamos, estamos conformes con esta Ordenanza, con esta decisión del Intendente de endeudar para obtener bienes que puedan modernizar y puedan reemplazar a los que tenemos vigentes aquí en el municipio, pero bueno se comienza a hacerse algunas apreciaciones descalificantes, siempre descalificantes. Descalificantes como si no hubiesen estado cuatro años anteriores, por favor, tengamos memoria, tengamos memoria. Venimos de una gestión horrible, tremenda, como fue la gestión Macri y Vidal. Y resulta que ahora cuando nosotros llevamos nueve meses de pandemia, nueve meses de horror porque es así, desde el punto de vista sanitario es gravísimo, toda la población está mal, estamos todos mal. Simplemente, hacía saber en ocasión de este tema, los montos que el distrito de Coronel Dorrego va a recibir o tiene expectativa de recibir o se va a respetar y tendrá disponibilidad para poder seguir pensando en algunos proyectos, fundamentalmente de infraestructura, que traerá trabajo, que el mismo distrito de Coronel Dorrego va a poder tomar mano de obra, de gente que hoy día está muy complicada. Era simplemente para eso, Sr. Presidente, pero bueno como siempre se hacen algunas apreciaciones que lo que tienden es a descalificarnos a nosotros, a tomar... que nuestra conducta siempre es en desmedro de la población de Coronel Dorrego, nada que ve. Nosotros estamos trabajando y se ve acá visible cantidad de Proyectos que presentamos y estamos al lado siempre del ciudadano, como nos corresponde, no hacemos ni más ni menos que lo que nos corresponde al igual que lo hace también... lo vemos y también compartimos y demás el oficialismo. Por eso, quiero dejar sentado que a mí me parece y entiendo y no comparto que todo termine en descalificar las tareas de los Concejales, cuando hablamos de temas objetivos. Yo creo que no es este recinto para eso, nosotros tenemos que interpretar y trabajar respecto a Proyectos pero no respecto a actitudes. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Por mí ya estaba cerrado el tema pero bueno hay cuestiones que no se pueden dejar pasar. Desde este Bloque hemos dicho más de una vez que... y sobre todo en este momento elegíamos no traer discusiones de este tipo al recinto porque no nos parecía que nosotros desde acá pudiéramos cambiar algunas

realidades y porque el vecino común no se lo merece, está cansado de escuchar peleas entre una ideología y otra; y poco accionar para ellos. Entonces en aquel momento cuando se hizo la moción de privilegio que tanto dolió en era nada más que con ese fin. Realmente no traer ese tipo de discusiones porque es inevitable hablar de los gobiernos anteriores, es inevitable que nos digan una vez más como escuchamos durante cuatro años hablar de actitudes, desmedros y de todo y no hicimos más que defender o no lo que nos estaban diciendo. Jamás, jamás hablar de lo que manifestaba cada Concejal. Nosotros tenemos la libertad y el derecho de hablar, de manifestar y de decir lo que queremos en el micrófono. Esa es la libertad y la facultad que nos dio el distrito de Coronel Dorrego. Entonces, yo solamente hice una comparación porque es grosera, porque es grosero lo que está pasando, porque es evidente, porque el vecino lo ve y lo lee y a veces duelen las actitudes. No era mi intención hablar de un municipio, de un distrito vecino. Me alegro, me alegro por Monte Hermoso que siga recibiendo, no dejó de recibir nunca. La diferencia es que Vidal fue equitativa, esa es la diferencia. El gobierno de Cambiemos hizo lo que tenía que hacer y repartió según lo que corresponde, lo que pasa, que este tipo

0129

ACTA N° 975° - (CONTINUACIÓN):

de municipio como muchos otros, estaba muy acostumbrado a recibir plata como la está recibiendo hoy, de manera grosera. Cuando un municipio que es dos o tres veces más grande que él recibe \$ 32.000.000 en un año, él está recibiendo \$ 400.000.000. Está bien que lo reciba, pero no es lo justo, no es lo que corresponde. Como no va a patlear un municipio de estas características si Vidal le dio lo que le correspondía, que sería al ejemplo nuestro los \$ 32.000.000. Lógicamente si estás recibiendo durante más de veinte años un caudal de dinero que estamos hablando de cientos y cientos de millones de pesos, y terminas recibiendo de golpe durante cuatro años lo que te correspondía, obvió que van a patlear, pero eso está mal. Y a mí, la luz de esperanza que tengo es que la gente lo está viendo, que hoy lo conocemos, que hoy lo sabemos, que han subestimado durante más de veinte años a la gente, la han subestimado y la siguen subestimando queriéndoles hacer creer que la culpa de todo el mal que la Argentina tiene, es de los cuatro años de Mauricio Macri. Eso es lo peor, porque acá sentados nosotros hemos siempre, siempre dicho en qué estábamos de acuerdo y en qué no. Y si mañana Mauricio Macri fuera Presidente de nuevo y los primeros nueve meses hace lo mismo que hizo los primeros nueve meses de su gobierno, acá vamos a estar diciendo que eso está mal. Y lo que hoy está pasando en la Argentina es que se está repitiendo la historia y por eso tenemos el grado de crispación, porque están haciendo lo mismo que hicieron durante más de veinte años. Y este es el resultado de eso, no son los cuatro años de Macri nada más, son los más de veinte años de gobierno que hicieron este tipo de cosas, que repartieron arbitrariamente, que nos les importó, que no respetaron la voluntad popular de la gente, no respetaron las minorías, no las respetaron. Y si Dorrego sigue eligiendo al Radicalismo fue porque el Radicalismo hizo todo, todo esto. Respetó las minorías, le dio lugar, diálogo, como lo hacemos hoy en este Concejo Deliberante y como lo hace nuestro Intendente. Entonces que nos quieren hacer creer, Monte Hermoso está bárbaro, que lo reciba, que lo ponga, ¿Y, nosotros? ¿Y, el resto de los municipios que no son oficialistas? Entonces no nos quieran hacer creer... Mauricio Macri, un montón de errores, un montón, que los vamos a pagar mucho tiempo, seguramente. Y, nadie de este Bloque ha dicho lo contrario nunca, nunca. Entonces no quieran hacerle creer a la gente que nosotros, con el mismo fanatismo que ellos defienden el desastre que está pasando, hemos defendido a Macri porque no lo hicimos nunca y no lo vamos a hacer. Ahora peleemos por lo de Dorrego, vayamos con Katopodis y pidámosle aunque sea un poquito, aunque sea para Marisol. Porque después pedimos sendas peatonales, porque después pedimos anfiteatros, porque después pedimos un montón de cosas pero lo paga Dorrego. No ligamos nada, nada. Entonces esa es la intención nuestra. Bárbaro, vayamos a aplaudir toda la plata que recibe un municipio oficialista vecino, diez puntos. ¿Qué vamos a decir? Cómo vamos a decir lo contrario, si nosotros acompañamos a nuestro gobierno todo lo que pudimos y es lo que corresponde. Pero seamos equitativos con la gente que nos votó a nosotros y que nos puso en estas bancas. Eso es lo que decimos, cómo no nos vamos a crispar y cómo no nos vamos a expresar en este que es el ámbito en el que nosotros tenemos que expresarnos. Celebramos este fondo y todos los fondos y todo lo que pueda venir del gobierno nacional y provincial como lo hemos hecho siempre. Lo que no celebramos es la arbitrariedad y lo que está sucediendo con municipios como Tandil como decía el Concejal Ripoll. Nada más, Señor Presidente".- **BERTONE:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Bueno para dar por finalizado el debate, tiene la palabra el Concejal Bertone".- **BERTONE:** "Bueno gracias Sr. Presidente. No solamente como representante y Concejal de este Bloque y queriéndole hacer saber al vecino que queremos tener el agradecimiento al Ministro Katopodis por la atención que tuvimos cuando estuvimos con él en el alteo de la Ruta 3, el alteo de la Ruta 3 creo yo que lo debemos celebrar también como vecino de distrito de Coronel Dorrego porque es un bien para todos, más para el transporte en

general. También, para el vecino hacerle saber que es bueno tener un acercamiento con un Ministro de Obras, como es el Sr. Katopodis que tenemos el contacto, que tuvimos un nuevo contacto con él donde la atención fue muy buena. Tenemos un acercamiento y creo, yo, que vamos a lograr obras para nuestro balneario porque le hicimos saber cómo estábamos, dónde estábamos parados, los kilómetros de tierra que teníamos desde Oriente hasta el Balneario Marisol así que está con conocimiento de la causa y con mucha predisposición vimos de su parte y del equipo de él. Así quiero marcar eso para el vecino que está escuchando. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0178/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando a la H. Cámara de Diputados Pcial. dé tratamiento a Proyecto Ley ref. Uso Medicinal del Cannabis (Sativa L.) y sus derivados.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución solicita el pronto tratamiento del Proyecto presentado, proyecto de Ley presentado en Diputados de la Provincia. Que establece un marco regulatorio para el uso medicinal terapéutico y paliativo del dolor de la planta de cannabis y sus derivados. Este Proyecto de Ley tomó estado parlamentaria el 23 de julio de este año y busca modificar la Ley 14.924 de adhesión a la Ley Nacional 27.350 de uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados, para crear un marco legal, regulatorio, del uso medicinal del cannabis en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Esa Ley, la 14.924 que fue sancionada en el 2017, que adhiere al marco regulatorio nacional, pero no avanzó más allá, solamente fue adherir a la Ley Nacional. Este Cuerpo también adhirió a la ley Provincial con la Resolución 3845/18 (Se debió decir Ordenanza 3845/18), autoría del ex Concejal Dr. Cortez. Lo que se busca ahora es entre otras cuestiones que el cannabis medicinal esté contemplado en el sistema público de salud de la provincia y avanzar en un marco regulatorio integral, propio tanto en la etapa de la investigación, del desarrollo y de la producción del cannabis medicinal. Para este trabajo se revisaron experiencia que hay en nuestra Provincia, como en General Lamadrid, en Tandil, que se ha trabajado también con Concejales del Distrito de Tornquist, las Universidades, las asociaciones cannábicas, profesionales, además del asesoramiento y de la mirada de por ejemplo, la Dr. Lorden, Vicepresidenta de la Comisión de Salud de la Cámara, como de Diputadas Nacionales Karina Banfi, Josefina Mendoza. El Proyecto declara de Interés Público Provincial las acciones tendientes a proteger, promover y mejorar la salud pública de la población mediante la investigación y el uso científico de la planta de cannabis y sus derivados, solamente como tratamiento paliativo no como único tratamiento. Como así también con fines preventivos en materia de adicciones y consumos problemáticos de sustancias. También incorpora al sistema de la salud pública de la Provincia de Buenos Aires, los medicamentos con base a cannabis medicinal. Y, el reconocimiento de la cobertura médica, asistencial, integral para todos los pacientes que necesiten de estos tratamientos. Por ello, se incluye dentro de este Proyecto al IOMA para que pueda prestar o tener dentro de sus prestaciones, brindar estos medicamentos a sus afiliados. Además esta iniciativa prevé la creación de un programa terapéutico especial para dar cumplimiento a la norma, regula el desarrollo y la producción pública de medicamentos, el autocultivo, un registro de autocultivadores y campañas públicas de concientización. Y establece como autoridad de aplicación, en forma conjunta al Ministerio de Salud y al Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia. Sabemos que han ingresado otros Proyectos a la Cámara, posteriores a este, y esperamos que se pueda lograr la mejor ley posible sobre cannabis medicinal en beneficio de todos los bonaerenses. En el orden nacional se está trabajando en una nueva reglamentación de la ley 27.350; a partir del mes de diciembre de 2019 se convocó a un Consejo Asesor para trabajar en una nueva reglamentación y fundamentalmente lo que se está proponiendo es: aumentar la producción, facilitar el acceso y ampliar el uso a otras patologías ya que la reglamentación actual solo establece el uso para la epilepsia refractaria. Además este Concejo también está trabajando en alentar a la investigación clínica, preclínica y epidemiológica y a la convocatoria a través de la red de laboratorios públicos. Por todo lo expresado, es que desde este Bloque creemos que es necesario contar en la provincia con una ley que nos de un marco legal para poder avanzar en esta temática en el orden local. Sabemos que muchas personas están consumiendo cannabis con fines terapéuticos, con buenos resultados, siempre como paliativo, lo remarco, y que aquí tenemos que hablar de salud, tenemos que hablar de libertades individuales y no de uso recreativo que como bien lo establece uno de los considerandos es tema para otro debate. Así que esperamos el acompañamiento del Bloque de la minoría para que de una vez por todas haya una regulación y que realmente los pacientes que consumen no sientan y que tienen buenos resultados, no se sientan que están en la ilegalidad. Nada más, Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Si,
ACTA N° 975° - (CONTINUACIÓN):

0130

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

simplemente es para decir que desde este Bloque vamos a apoyar el mencionado Proyecto que leyó la Concejala Dumrauf, teniendo en cuenta que ya con la conformación anterior también del Concejo Deliberante se ha trabajado en la adhesión a las dos Leyes, tanto Provincial como Nacional, porque creemos y estamos convencidos de que todas las acciones que promuevan el cuidado integral de la salud, en caso del cannabis y sus derivados, el aceite del cannabis principalmente, este Bloque va a acompañar. Porque creemos y como bien dijo la Concejala Dumrauf es muy importante que este Proyecto que está presentado en la Legislatura Bonaerense, en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires le den un pronto tratamiento porque hay muchas personas que están involucradas en el cuidado integral de la salud o fundamentalmente la enfermedad, dolores crónicos, terapéuticos, es fundamental que el Estado esté presente y que se dé un pronto tratamiento a este Proyecto de Ley. Así que bueno, desde este Bloque vamos a acompañar el Proyecto. Muchísimas gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0181/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo realice campaña de concientización vial e informativa ref. denuncias de picadas callejeras.- La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa a secretaría que lee con modificaciones).- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, una Resolución simple pero que explica muy bien en sus considerandos, a los cuales di lectura, cuál es la intención de la disposición. Una disposición por la cual tomamos conocimiento hace unos días y consultando al Director de Inspección nos comenta que ha sido una disposición que hace mucho tiempo que se esperaba, que realmente viene a solucionar un problema que es éste, de las picadas que suceden, que suceden en todos lados y que por ahí antes de la disposición no se tenía desde los municipios la herramienta como para ser un poco más riguroso que con una multa. En este caso, además de la multa corre riesgo aquel que infrinja la norma y realice una picada y ponga en riesgo la vida propia y la de los demás, corre el riesgo de que su carnet de conducir sea retirado y, por eso, nos parece importantísima la disposición pero también darla a conocer que es elemental. Dar a conocer, poner en conocimiento de todos los vecinos cuáles son las vías para poder informar al Organismo nacional y enviar los archivos que uno pueda captar. Hoy, es muy sencillo y es una herramienta que todavía no está explotada al cien por cien pero que viene muy bien para el control. Y bueno, lo que nos decía el Director de Inspección es que pueden enviarse los documentos que puedan captar los vecinos para sus denuncias, tanto al Ministerio como a la Dirección de Inspección local. Nosotros vemos con buen tino que puedan elevarse al Ministerio en estas direcciones que disponen en sus redes sociales y direcciones de mail para que desde el Ministerio puedan bajar cuáles son los pasos a seguir y que infracciones le corresponden a la persona que cometa. Así que pedir desde este Bloque simplemente darlo a conocer, informar los medios para los cuales el vecino puede enviar sus denuncias y por sobre todo, como siempre, llamar a la buena voluntad y a la responsabilidad individual de cada una de las personas que tenemos un carnet de conducir para evitar este tipo de cuestiones para no poner en riesgo la vida de nadie. Nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno desde este Bloque de la minoría vamos a acompañar. Es un Proyecto en lo que hace a dar a conocer esta nueva normativa, es muy importante. La seguridad vial debe primar, necesitamos por supuesto educación y también el conocer y tener el arma o el amparo legal como en este caso lo está dando a conocer este Proyecto. Así que desde aquí, desde este Bloque acompañamos este Proyecto de Resolución. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0182/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Regulando actividad y habilitación de Lavaderos de vehículos.- El Concejala Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Ordenanza surge por unas manifestaciones de vecinos en cuento al lavado de vehículos en la vía pública, maquinarias y también el uso desmedido de agua. Esta Ordenanza sugiere de alguna manera un marco regulatorio para todos los lavaderos de nuestro distrito. Y de esta manera pone en un estado de igualdad las condiciones comerciales, el uso de agua y demás. Por eso, desde nuestro Bloque consideramos la necesidad de pasar a comisiones para poder ser tratado también y tener en cuenta el Bloque de la minoría con aportes que puedan hacer a esta Ordenanza que tiene alrededor de quince, o tiene quince artículos, es una Ordenanza muy amplia y es necesario también este pase a comisiones. Nada más”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones de este Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0189/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Regulando actividad comercial de carros gastronómicos en el Distrito.- La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, vamos a solicitar desde este Bloque el pase a comisiones de este Proyecto de Ordenanza y justificaré este y el Proyecto que viene después de la lectura del punto que viene”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones de este Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0190/20-HCD: Proyecto de

Ordenanza, Regulando actividad comercial de Foods Trucks, en el Distrito.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza (Avisa a secretaría que va a leer con una modificación).- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, por supuesto que ambos Proyectos... al igual que el anterior este también, solicitaremos el pase a comisiones. Son Proyectos amplios que vienen a innovar lo que es toda la instalación de este tipo de carros gastronómicos y de Foods Trucks. Ya veníamos incorporando algunas autorizaciones antes de que suceda la pandemia, vecinos que se acercaban con otras modalidades de ventas de alimentos, eventos en los que hemos tenido la suerte de contar en Dorrego antes de la pandemia en donde se hicieron presentes los Foods Trucks y carros de alimentos con características diferentes a los que estamos acostumbrados en Dorrego o a los que hemos tenido siempre en los espacios públicos. Y siempre teníamos la materia pendiente de modificar la Ordenanza de venta ambulante, de incorporar nuevos rubros. Y un poco la pandemia como ha acelerado tantas otras cosas nos ha acelerado este proceso. Empieza... ya estamos en primavera, van a venir los días lindos y hay mucha gente que hoy está elaborando sus alimentos y buscando alternativas laborales con esos medios. Así que vemos muy necesario que dentro de nuestras posibilidades en este Concejo Deliberante empecemos a generar los espacios, a generar las herramientas para que aquel vecino que tenga la posibilidad de trabajar y de generar un ingreso para sus hogares lo pueda hacer mediante estas modalidades y lo pueda hacer de manera organizada y sobre todo dándole la seguridad de que el Estado les está creando el espacio pero también va a controlar esas actividades. La seguridad tanto para el vecino que pueda emprender diferentes cuestiones como así también para los que ya están establecidos y que hace muchos años aportan a este municipio y a este Coronel Dorrego con sus tasas y con sus habilitaciones y también con sus emprendimientos gastronómicos. Como leíamos en la correspondencia, como escuchábamos la lectura hoy, tenemos dos pedidos diferentes que hemos decidido pasarlos a comisión justamente para poder darle forma y para darles un marco regulatorio y de control que una es venta de helados y la otra es justamente la habilitación de un Foods Trucks. Y creemos que esto va a seguir creciendo, se va a seguir generando, nos espera... creemos una temporada más pueblerina en donde vamos a utilizar mucho más nuestros espacios verdes en Dorrego y en todo el Distrito y en las demás localidades y creemos que es nuestra función empezar a trabajar para que eso suceda y para que eso suceda de manera segura. Y, sobre como decía en algunos de los considerandos, generando una competencia también leal entre aquellos que quieran dedicarse a estos rubros y que puedan hacer su inversión y generar sus recursos económicos. Así que lo pasamos a comisión para poder trabajarlo, los doce Concejales en ambas Ordenanzas, para poder darles también respuesta a esos vecinos que hoy han ingresado su pedido y que han apostado a hacer su emprendimiento en Dorrego. Y para aquellos otros que aún no lo han hecho pero que seguramente surgirá en el marco de esta pandemia y en el marco económico en el que estamos viviendo y no podemos menos que estar a su altura. Así que también solicitar el pase a comisiones de este Proyecto Sr. Presidente, gracias”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, nosotros desde este Bloque vamos a acompañar el pase a comisión. La legislación debe adaptarse a esta nueva realidad, es eso lo que es... es la verdad. En realidad, todo va cambiando y es importante que la legislación acompañe a todos estos cambios. Son legislaciones frondosas las presentadas aquí por la Concejal Minnaard, así que es prudente que pase a comisiones, y que estudiemos y tengamos pronto una regulación para esta nueva modalidad comercial. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones de este Proyecto de

0131

ACTA Nº 975º - (CONTINUACIÓN):

Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. Nº 0183/20-HCD: Proyecto de Resolución, Manifestar beneplácito por aprobación de Ley de Asoc. Civiles y Mutuales en Honorable Cámara de Diputados.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno, Sr. Presidente, como ya también se ha trabajado, se ha dicho en diferentes Sesiones en este Honorable Concejo Deliberante, la importancia o resaltar la importancia de la Asociaciones Civiles y Mutuales, Clubes de barrios, Sociedad de Fomentos, Centro de Jubilados, que en esta pandemia han hecho o están haciendo una labor más que importante. Me gustaría con respecto a la nueva Ley aprobada en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires mencionar algunos puntos salientes. Que esta nueva ley prevé la condonación de deudas ante la Dirección Provincial de Personería Jurídicas. En esta nueva ley se garantiza un fondo especial con partidas específicas para las Asociaciones Civiles. Se establece también la tarifa cero para los servicios públicos durante la pandemia. También la exención del pago del impuesto inmobiliario. Y también Decreta la suspensión del embargo y ejecuciones de los inmuebles de las Asociaciones Civiles. También lo que... con respecto, al tema de la personería jurídica, también evita el gasto de Escribanía ya que pueden certificar dicho

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

trámite ante funcionarios públicos. Otro punto importante es la creación de registro de bienes con función social que apunta a aquellas instituciones que están trabajando y que realizan sus actividades y que pueden llegar a solicitar un permiso de uso precario. También se contempla la prórroga de presentación en Dirección de Personería Jurídicas. Se crea un registro de comedores comunitarios que buscan relevar las condiciones de esos comedores comunitarios. Otro punto importante es que busca garantizar la paridad de género en la conformación de las comisiones Directivas de las mencionadas asociaciones, clubes, etc. Y lo que es más importante, trata de una deuda histórica que han tenido los diferentes gobiernos provinciales con respecto a estas asociaciones civiles. Creo que es más que importante que la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires hayan aprobado este Proyecto de Ley. Así que bueno simplemente... y, como se ha tratado y hablado en diferentes Sesiones en este Concejo Deliberante, es más que importante la aprobación de dichas Ley. Muchísimas gracias Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Bueno en primer instancia manifestar que desde este Bloque político vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Es como dice el Concejal Brusa, un Proyecto de Ley que ha sido anhelado por muchas Asociaciones Civiles en cuanto a la regulación y a darle más un contenido formal dentro de este contexto que le va a permitir darle un cierto grado de previsibilidad en cuanto al funcionamiento de las Asociaciones Civiles. Este Proyecto de Ley tuvo su media sanción en la Cámara de... en la Honorable Cámara de Diputados y pasó a Senadores, donde en comisión bueno referentes de nuestro espacio político le hicieron un par de modificaciones que fueron concensuada con la bancada del partido Justicialista y bueno ese Proyecto vuelve, obviamente, a la Cámara de Diputados donde esperemos que tenga su aprobación. Sí resaltar que ya había algunos Proyectos presentados por nuestro espacio político desde marzo y después uno también en abril, relacionados a algún tipo de medidas extraordinarias para que las Asociaciones Civiles puedan afrontar esta pandemia. Sabemos, lo hemos hablado en muchas Sesiones como expresaba el Concejal preopinante, que las Asociaciones Civiles, clubes de barrios etc. han tenido... instituciones intermedias, centros de jubilados... han tenido, son los que más han sufrido obviamente en este contexto de pandemia y de aislamiento social y eso hace que el Estado tenga que tomar medidas. Ahora bien, quiero pasar a comentar porque son importantes, cuáles han sido las modificaciones que presentó el Bloque de este espacio político en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia porque no solamente aumenta los beneficios para estas Asociaciones Civiles sino que también habilita la creación de un fondo para subsidios y algunas limitaciones también con respecto a la obtención de los inmuebles de dichas asociaciones. Pero bueno son cuatro los puntos que queremos resaltar. En primer lugar, facultar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para crear un fondo extraordinario de emergencia para el otorgamiento de subsidios. Que la solicitud de dichos subsidios pueda tramitarse en los municipios. Eso también es muy importante porque permitiría mayor flexibilización en cuanto a la documentación y demás. Que los subsidios sean destinados a adecuar instalaciones de acuerdo a los nuevos protocolos sanitarios y obviamente para solventar gastos. Y el cuarto punto que también es muy interesante. es que una vez que se concluya esta emergencia sanitaria, el Poder Ejecutivo pueda prorrogar el beneficio de la tarifa cero de servicios públicos para las Asociaciones Civiles y de mutual. Esas son más que nada, las modificaciones que plantea nuestro Bloque en la Cámara de Senadores y que tuvo la aprobación del Partido Justicialista, del Frente de Todos. Y de ahí obviamente vuelve a la Cámara de Diputados. Sí resaltar que más allá de que era necesario este tipo de regulación, este tipo de reglamentación hacía las Asociaciones Civiles, lo que a nosotros por ahí nos llama la atención es que sabemos que hoy en el momento de pandemia estas instituciones intermedias necesitan de una ayuda concreta del Estado. Y a ciencia cierta lo que vemos que hasta el momento desde la provincia no hay ni beneficios concretos ni ayudas claras hacía las Asociaciones Civiles. Hasta ahora son todas palabras declarativas en un buen sentido, pero no se han concretado, no se han materializado en soluciones concretas que puedan beneficiar a las Instituciones para afrontar obviamente esta pandemia, desde lo económico. Y también quiero hacer alusión porque son Proyectos interesantes como es el Proyecto que también acompañamos, la adhesión del Concejal Brusa con algunas modificaciones planteada también por una Resolución de nuestro Bloque político al Proyecto de clubes de barrio que largó el Ministerio Nacional de Deportes, el Ministerio de Deportes Nacional y Turismo de la Nación, pero que hasta el momento tampoco se tradujo en ayudas concretas a las Instituciones, en este caso los clubes. Nosotros pedimos en ese Proyecto de Resolución, que fue copiado por otros Municipios, por otros Concejos Deliberantes y después se tradujo en un Proyecto de la Cámara de Diputados, de... hablando de ese Proyecto en sí, de que haya una flexibilización en cuanto a la documentación que tenía que presentar, como la eximición de la documentación correspondiente a la personería jurídica, hablando de los clubes de barrio. Lo que vimos es que los Proyectos, las ideas,

*
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

estos Proyectos que obviamente son Ley, estos Programas que lanza el gobierno de la Provincia o de la Nación son interesantes, están buenos, son abarcativos, pero a la hora de traducirse en ayudas concretas, claras a las instituciones todavía vemos que no se han concretado. Con respecto, al Programa Clubes de Barrio, hay una nota que salió hace poco, que solamente el 15% de los clubes pudieron adecuarse a este Programa Nacional y hasta ahora no hay respuestas. En Coronel Dorrego, los clubes que pudieron presentar los papeles correspondientes para la solicitud de subsidios fueron pocos y en su momento, hay un Club como el Club Progreso que presentó todos los papeles, luego esos... hubo un llamado por parte del Ministerio para decirle que los papeles estaban en regla, pero eso fue hace tres meses y todavía no hay una bajada de un subsidio económico hacia la institución. A lo que vamos, está bárbaro que se le de un marco regulativo, que haya una reglamentación con respecto a las asociaciones civiles, pero en este momento de pandemia no hay todavía respuestas concretas para que puedan ayudar económicamente a dichas instituciones. Anhelamos que estos Proyectos que se presentan, en el cual nuestro Concejo ha adherido en muchas oportunidades a iniciativas del gobierno nacional y provincial, se pueda concretar en hechos concretos para que entre todos podamos buscar soluciones a estos momentos que están afrontando por esta pandemia y más que nada a las instituciones intermedias que cumplen un rol fundamental en los pueblos y en nuestras ciudades. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0184/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE coloque medio de accesibilidad en Cascada Cifuentes.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Sr. Presidente bueno debido a la gran visita de este lugar, de mucha cantidad de personas... por todo esto que nombré, vemos la necesidad real de mejorar este lugar tan bello que tenemos en nuestro distrito. Que realmente es necesario colocar una medida para que no haya accidentes. Casualmente, yo, el día que visité la cascada semanas pasadas tuve... tuve, o sea... tuve que socorrer a una persona que tuvo un accidente, de ahí que surge este Proyecto y que vemos realmente la necesidad. Y a parte para embellecer aún más nuestro distrito. Muchas gracias, nada más”.- **RAGO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rago”.- **RAGO:** “Gracias. Es para manifestar que vamos a acompañar desde este Bloque, este Proyecto de Resolución. Pero también desde el

0132

ACTA N° 975° - (CONTINUACIÓN):

Ejecutivo ya se estaba manifestando de realizar esta obra, esto es que debido a vecinos que acercaron esta inquietud que va ser muy positivo, muy positivo para el atractivo como dijo el Concejal Agatiello y para mayor seguridad. Todos sabemos que la concurrencia al lugar es cada vez mayor, para que así sea... la obra esta va a ser una forma de que no deje ser algo negativo que se deje de concurrir. Así que me alegro y volver a reiterar el acompañamiento. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0185/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo concientice a la población ref. al consumo de alcohol y drogas.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, desde nuestro Bloque creemos que es una gran preocupación que tenemos hoy en día, estamos atravesando un duro momento, como estamos en una pandemia también creemos que eso afecta mucho a los jóvenes que no pueden concurrir a los clubes, hacer actividades físicas, por ahí... o también en la educación ir a los colegios en forma presenciales. Creemos que es una preocupación muy grande y por eso creemos que hay que ocuparse de eso y crear la concientización. Nada más, gracias Sr. Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno yo le voy a recordar al Concejal preopinante que está en vigencia la Ordenanza 3758/18 que crea el Programa Abordaje Integral del Consumo Problemático. Es un Programa impulsado desde esta gestión, desde el municipio, en la cual intervienen la Dirección de Salud, la de Desarrollo Social, los centro de orientación familiar, Jefatura de Inspección en Educación y el Centro Preventivo de adicciones como mencionaba el Concejal Bertone. La verdad, Sr. Presidente, que es un Programa que lleva varios años de trabajo sostenido en el tiempo, con una interrelación entre todos los jóvenes, todos los actores de la sociedad y toda la comunidad. Que tiene dos ejes fundamentales, uno es el abordaje multidimensional con los alumnos de las escuelas secundarias y el otro, el abordaje en los jardines de infantes que se llama... el segundo eje de este presente programa, se llama el niño hoy. Un programa que ve diseñar un Proyecto para la prevención y el cuidado y un modelo preventivo que apunta a una interrelación dinámica de características individuales de los jóvenes, la del entorno cercano, la familia, el grupo de pares y la del entorno macrosocial. Que se vea la prevención como no la lucha en contra de... sino en la promoción, promoción de alternativas de protagonismo, promoción de redes sociales, sentando postulados básicos en el compromiso ético, la participación, la recuperación del sentido del tiempo libre en el ámbito privilegiado por sus posibilidad creadora. La

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

construcción de un Proyecto personal articulado con lo grupal y social, basado fundamentalmente en la salud y en la educación. Para desarrollar este programa se crearon grupos de trabajo con integrantes de equipo de orientación escolar, las instituciones educativas a nivel secundarias del partido y equipos directivos, con los integrantes de los COF, Centros de Orientación Familiar, Profesionales del área de Salud, Psicología, médicos, trabajadores sociales, la Directora de CPA. Que se han venido reuniendo durante todo este tiempo semanalmente o quincenalmente, dependiendo de las actividades planificadas. La segunda... algo que quiero destacar es que esto es en conjunto con el SEDRONAR, para la cual se llevó adelante una encuesta en todas las Instituciones educativas secundarias del distrito, de los alumnos de primero a sexto año para ver puntualmente las estrategias de intervención de a cuerdo a la problemática que se daba en el nivel local. Se realizaron muchos talleres en las escuelas secundarias tendientes a la conformación de grupos y hasta con alumnos voluntarios, se crearon los grupos de preventores educativos. Se han realizado numerosas jornadas de prevención y múltiples talleres interactivos y de actividades de formación de producción artístico-cultural y recreación con adolescentes y jóvenes de la localidad. La verdad que se ha creado varios grupos que han trabajado de una manera muy comprometida y es un programa que no comenzó con la sanción de esta Ordenanza sino que ya desde 2017 se implementaron capacitadores y se organizaron los equipos. Un programa destinado no solo a la salud sino también a la educación como decía; integrado por muchos actores de la sociedad, donde se han dividido en grupos, en numerosas intervenciones, en escuelas del distrito, no solo escuelas secundarias sino también el abordaje en los jardines de infantes con la comunidad educativa teniendo la familia como el eje fundamental para darle al niño las primeras enseñanzas y un desarrollo completo. Pero vino la pandemia y esto hizo que este programa se detuviera porque hay prohibición de reuniones en lugares cerrados y es lo que realmente, las reuniones, los talleres, las charlas, interpersonales es lo que da un resultado, está demostrado que una mera campaña grafica de redes sociales o publicitaria con este tema del flagelo. Como también se detuvieron muchas otras cosas. Es decir que este municipio se ocupó, se ocupa y se preocupa por esta temática y lo sigue haciendo porque este convenio y las pautas con el SEDRONAR siguen vigentes. Y, aún hoy los equipos siguen trabajando y siguen planificando para el día de mañana cuando podamos volver a la normalidad. Igualmente desde este Bloque político entendemos nosotros la preocupación del Concejal y vamos a acompañar esta iniciativa. Pero queremos dejar en claro que: no descubrieron la pólvora, eh! Acá se está trabajando y se lo está haciendo desde siempre, desde esta gestión, desde la Dirección de Salud y desde todos los sectores sociales comprometidos. Y que si no hubiera sido por esta cuarentena... eterna, seguramente ya se habrían hecho varias intervenciones en todas las instituciones, incluyendo las instituciones de Oriente. Y que también posiblemente se hubieran capacitado equipos de esa localidad para que ellos mismos lleven adelante las directivas de este programa con charlas, talleres y demás intervenciones con la comunidad. Vuelvo a repetir desde este Bloque que vamos a acompañar la iniciativa del Concejal Bertone pero vuelvo a dejar en claro que acá siempre se trabajó y se sigue trabajando con estos temas que son tan sensibles para los jóvenes y para la sociedad toda. Nada más Sr. Presidente”.- **BERRTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno, escuchándolo al Concejal Fernández creo que sí, que la pólvora... se inventó hace rato. Así que no es que estamos inventando la pólvora. Me parece una manera grosera de su parte, yo nunca... trato de confrontar con nadie. Quería decir eso por un lado. Y después, como dijo también, yo creo que el tema es hoy, el tema es hoy. Porque estamos durante una pandemia que es difícil para la familia contener a los jóvenes, es difícil porque uno los ve si nos vamos al tiempo atrás, años atrás los veía a los chicos en un Club, los veía a los chicos en un colegio, los veía en reuniones con amigos y ahora todo eso cambió. No digo que no haya un programa que no esté trabajando, seguramente... lo dijo muy bien, deben estar trabajando. Pero el momento de hoy, es la preocupación porque se ve que el consumo de drogas está creciendo muchísimo en los jóvenes, está creciendo muchísimo. Porque es algo que lo vemos, lo vemos en una localidad como en Oriente, que es una localidad muy chica, lo estamos viendo, lo estamos sufriendo, creo yo que nos tenemos que ocupar todos. Así que nada... yo, creo que por eso mismo lo poco se pueda hacer, así sea concientizando de la manera que pueda a través de la pandemia, ahora, creo yo que puede ayudar y mucho. Gracias Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias. En realidad es muy cierto todo lo expresado por el Concejal Fernández y también es muy cierto lo expresado por el Concejal Bertone. Nosotros tenemos un Programa que está muy bien implementado, que ha dado muy buenos resultados en un tiempo y con una realidad. Y hoy, nos encontramos en otro tiempo, aunque hayan pasado nueve meses, con otra realidad. Y, que realmente los jóvenes están en un contexto de incertidumbre, en un contexto donde no se sienten orientados, contenidos en una institución educativa. Con

familias que están en la misma situación, con un contexto de incertidumbre, de problemas económicos, laborales. Entonces toda la sociedad está mal y en los jóvenes se ve reflejado en muchos casos en el aumento de consumo. Pero son problemáticas que hay que abordar desde la presencialidad, hay que abordarlas desde el contacto de un profesional que pueda advertir qué situación lo está llevando a ese consumo, qué ayuda y qué orientación se le puede dar. Yo creo que hay que apelar a la buena voluntad de los...

digamos... no responsables sino efectores más cercanos de la propia comunidad que puedan ayudar y acercarlo ó al CPA, ó a una Unidad Sanitaria donde hay profesionales que lo puedan abordar. Ya que en este contexto, este Programa no puede implementarse porque no se pueden hacer las reuniones o implementarlo de la manera que está proyectado. Así que yo creo, que acá como en tantos otros temas que tenemos, de vulneración de derechos, de violencia de género y demás está el compromiso del vecino que ve que algo está pasando. Y recurrir a aquellos lugares que pueden dar una ayuda o una respuesta. Nada más Sr. Presidente”.-

0133

FERNÁNDEZ: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la

ACTA N° 975° - (CONTINUACIÓN):

palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “La alusión de descubrir o no descubrir la pólvora expresión mía, no se debe a una actitud grosera en contra o personal contra el Concejal Bertone, el cual me merece el mayor de los respeto y realmente entiendo de su preocupación, porque sé que es una persona comprometida con la comunidad de Oriente. Pero veo, ayer sorprendido en las redes sociales una foto de un afiche de la gestión de María Eugenia Vidal que decía, en el muro del Concejal Bertone, que tiene todo el derecho de publicar lo que quiera. Pero dice: “Por un futuro mejor mañana en el Bloque de Concejales PJ – Frente de Todos presentaremos un Proyecto concientización de nuestro jóvenes, es una lucha que podemos vencer entre todos”. Veintiocho años gobernó la provincia el Peronismo, en veintiocho años ha crecido la droga en toda la provincia y en toda la nación, dejaron vacía todas las fronteras para que... la droga entrara por todos lados. Y, ¿ahora hablan de futuro?. Me parece que el Peronismo tiene que tener un poco más de memoria. No es... repito, en contra del Concejal Fernández, (debió decir: concejal Bertone), es en contra de las gestiones que han hecho que la drogadicción en Coronel Dorrego, la drogadicción en la Provincia de Buenos Aires, la drogadicción en el país haya crecido de manera exponencial. Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias por las palabras al Concejal Fernández hacia mi persona. Nada más. Lo que puse en mi muro es algo personal, creo yo que lo pongo en representación a los vecinos que me eligieron que hoy estuviera sentado acá y de mucha gente que me siguen en las redes. Así que siempre digo que hablo hasta por donde sé, no sé lo que pasó años atrás. Seguramente que el negocio de la droga es muy grande y es muy difícil. Así que no voy a ir allá lejos a hablar de veinte años atrás del negocio de la droga que creo yo que ninguno de los doce que estamos acá, estamos capacitados para hacerlo. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-

5.3.4.- Expte. N° 0186/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo instale cestos de residuos en sector céntrico (semi-peatonal).- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Un Proyecto muy sencillo, Sr. Presidente, simplemente hemos observado la ausencia de cestos en ese sector comercial, y solicitamos la instalación de los mismos. Vemos que los comercios retiran basura, también la gente pasa y no hay donde aglutinarla. Así que sería necesaria la instalación de algunos cestos para que cumplan esa finalidad. Nada más Sr. Presidente”.-

RODRÍGUEZ: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno decir que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. El Director del área de Servicios lo tenía previsto. Ayer por la tarde nos envió unas fotos donde están construidos dieciocho cestos de base doble, en los cuales uno es para húmedos y secos. Estos fueron hechos en el taller de servicios, bueno los tenía previsto para su instalación. Así que bueno, nada más”.-

NOMDEDEU: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0187/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe crear prog. Ref. personas con TEA (Trastorno del espectro autista).- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Sr. Presidente, como hoy se ha tratado temas relacionados en el ámbito de la salud, como fue el Programa Preventivo Municipal del Cáncer, lo referido al Proyecto de cannabis. Hoy nos vamos a referir también a los trastornos del espectro autista que creo que es muy importante tratar este tema ya que hay muchas familias, muchos chicos, chicas que padecen de este tipo de trastornos. Mencionar que hay cinco tipos de trastornos de tipo autista, que son el Síndrome de Kanner que es un autismo infantil precoz cuya características principal es la deficiencia de interacción social, imperamamiento (¿impedimento?) de actividades lingüísticas. El Síndrome o el trastorno de Rett que afecta más a mujeres. Generalmente se da a los dos años de vida, donde se evidencia un retraso mental y pelagra la independencia por

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

cuidarse de sí mismos. Está el trastorno de Heller, se da a partir del tercer año de vida, donde se observa un deterioro de todas las habilidades adquiridas hasta el momento. Está el trastorno generalizado no especificado, donde se ve una dificultad en las habilidades sociales y lingüísticas. Está el Síndrome de Asperger que es la forma más leve de estos tipos de autismo. Se da tres veces más común en niños que en niñas y donde se observa una inteligencia superior a la media y es llamado el autismo de alto funcionamiento. Decir que en varios municipios se está trabajando y se ha trabajado con respecto a esto. Decir también que en el año... está la ley 27.043 que fue sancionada el 19 de noviembre de 2014, promulgada el 15 de diciembre de 2014 y publicada en el Boletín Oficial el 7 de enero de 2015 donde declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos del espectro autista. Decir que a nivel municipal estaría muy bueno que se trabaje en tal sentido, aprovechando y teniendo y sabiendo de la gran capacidad de los profesionales médicos que tenemos acá en Dorrego, tanto pediátricos como neurólogo infantil. Entonces sería muy bueno que se empiece a trabajar en ese sentido. Solamente lo que se pide es que en las consultas pediátricas... cuestionarios para darle una mayor abordaje a información en caso de que diera... digamos, positivo o estuvieran los nenes o las nenas comprometidos con el trastorno espectro autista, para que el profesional en este caso el neurólogo infantil empiece a trabajar en ello. Esperamos el acompañamiento del Bloque de la mayoría y nada más Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno, el autismo consiste específicamente en una afectación de la interacción social de la comunicación y del lenguaje, en la que se añade un trastorno de modulación sensorial. Analizando un poquitos los Considerandos de este Proyecto de Resolución y específicamente en el Considerando quinto. Habla de distintas informaciones con respecto a TEA y dice que a menudo el niño con TEA no comprende la razón por lo que se lo reta, se lo critica o se lo castiga. Y le es difícil entender cómo debe portarse en una situación social determinada. Se sabe que el autismo es un trastorno severo de la implicación intersubjetiva, lo que caracteriza fundamentalmente las dificultades que tiene ese niño para relacionarse con los demás, o sea, contando además con lo que le cuesta demostrar sus sentimientos, sus intereses, sus reacciones con los otros. Su proceso de socialización está en relación a la interferencia de habilidades de tipo cognitivo, afectivo y comunicativo. Pero en realidad, ningún niño de tan corta edad, estamos hablando de dos, tres años, entiende la crítica, el castigo... ¡castigo! Los retos inadecuados. Creo que no sería una forma correcta, de decir. Si un niño que no presenta características o signos de tener un espectro autista, le cuesta entender porqué se lo reta, porqué se lo castiga, obviamente que un niño con TEA mucho más. En el octavo Considerando dice y voy a leer textual: “Implementar en las consultas pediátricas cuestionarios que contribuyan de manera simple y rápida la identificación de los niños que podrían tener una condición de espectro autista”. La detección de TEA se basa en la observación clínica. En observación de conductas del niño, la familia y la relación entre ambos. Deberán tenerse en cuenta, sí, cuestionarios y guías de observación de otras interconsultas. Las señales de alarma incluyen signos patológicos, ausencias de conductas propias del desarrollo, diferencias cualitativas en el desarrollo de competencias y conductas. Y se considera que un niño está en riesgo de TEA cuando se observan más de dos o tres de estas señales de alarmas con cierta intensidad, frecuencia y duración significativa. Es decir, que no se puede hacer un diagnóstico rápido. La detección precoz no debe tener como objetivo un diagnóstico definitivo sino más bien identificar a los niños o las niñas con ciertos riesgos, de que su desarrollo evolutivo este comprometido. Lo que debe tenerse en cuenta serían actividades preventivas y de promoción de la salud. Parámetros, escalas, cuestionarios, para el seguimiento del desarrollo infantil aunque no sean específicas de TEA pueden dar una idea o una presunción de una amplia gama de trastornos del neurodesarrollo. Que los primeros años pueden tener síntomas similares, por eso hay que se muy cauto en el diagnóstico porque no siempre estamos hablando de TEA y a veces puede suceder que se caiga en diagnósticos apresurados, rotulando y estigmatizando de manera inconveniente, no solo hacia el niño, niña, sino también hacia la familia. Dicho esto, nosotros desde este Bloque vamos a pedir el pase a las comisiones correspondientes para poder analizar mejor la viabilidad de lo solicitado, ya que implementar un programa de estas características implica contar con un equipo multidisciplinario, especializado, porque realmente los profesionales de las distintas ramas como la psicología, la psiquiatría, fonoaudiología, educadores, tienen que estar especializados en esta temática, implica un presupuesto. Entonces nosotros consideramos que sería bueno poder analizarlo mejor en comisiones. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones de este Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0188/20-HCD: Minuta de Comunicación,

0134

ACTA N° 975° - (CONTINUACIÓN):

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Solicitar al Departamento Ejecutivo realice relevamiento vehículos abandonados e intime a su retiro.- La Concejal Legagnoa da lectura a la Minuta de Comunicación (Avisa a secretaría que lee con modificaciones).- **LEGAGNOA:** “Bueno Sr. Presidente, está a la vista la existencia de vehículos abandonados en distintos lugares públicos del distrito. Estos vehículos generan suciedad debajo y en los alrededores de ellos. Los roedores viven dentro de los motores. Se acumula basura en su interior, el líquido de freno, aceite y demás materiales, todos están en contacto con el medio ambiente y son perjudiciales para la salud, a parte de que a la vista quedan feos. Por eso, es la presentación de este Proyecto de Resolución. Nada más gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Si para adelantar que vamos a acompañar pero para contar también que en el año 2019, en el mes de febrero, el Departamento Ejecutivo mediante el área de Inspección realizó un relevamiento, para sorpresa de este Bloque con más de cincuenta autos en la ciudad cabecera, lógicamente. Fueron notificados, fueron buscados sus propietarios, es un proceso largo porque hay que localizar a los propietarios, constatar que realmente en la actualidad el vehículo sea de ellos, en el mejor de los casos y ha ocurrido con varios que no se ha podido encontrar el propietario por lo que los costos y las cargas no pueden ir al mismo, la propietario. Así que consultada a la Dirección de Inspección, estuvo de acuerdo en volver a hacer el relevamiento para arrojar nuevos resultados y para ver qué otra posibilidad puede realizarse con aquellos autos en los que los propietarios no han sido encontrados o ubicados. Así que acompañamos la presentación del Proyecto. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No existiendo más temas que tratar, y siendo la hora 16:20 damos por finalizada la presente sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE